



**ARMADA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**  
**DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO**



**INSTRUCTIVO PREVIO A LA FASE DE RECEPCIÓN DE CARPETAS PARA  
ASPIRANTES A OFICIALES Y TRIPULANTES ESPECIALISTAS 2024**

La Dirección General del Talento Humano de la Armada del Ecuador informa a los postulantes del proceso de reclutamiento para aspirantes a Oficiales y Tripulantes Especialistas 2024 que deberán considerar la siguiente información al momento de presentar su carpeta de admisión:

1. El aspirante deberá presentarse en traje formal.
2. El aspirante deberá presentarse con 30 minutos antes de la hora publicada en su cuenta personal de la página de reclutamiento.
3. Se recomienda prever disponibilidad de tiempo en los horarios establecidos, no se aceptarán atrasos, ni se postergarán entregas de carpetas de admisión.
4. Está prohibido el ingreso de familiares, amigos, etc. al lugar donde se realizará la entrega de la carpeta, tanto al interior como en sus alrededores.
5. El formato original del prospecto no debe ser modificado ni alterado, conservado siempre la forma y el fondo de su contenido. por lo que deberá completar los datos requeridos a mano con letra imprenta y en mayúscula (esfero azul).
6. La entrega de la carpeta de admisión no garantiza la aprobación de la fase, debido a que los documentos entran a un análisis el cual determinará su continuidad en el proceso de reclutamiento al que está aplicando.
7. Los aspirantes a Oficiales Especialistas en la especialidad de Medicina y Odontología deberán adjuntar en el documento No. 18 copia a color del certificado de:
  - Certificado de cumplimiento de año de salud rural.
  - Certificado de aprobación del “Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional del CACES”.
  - Certificado de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada ACCESS.
  - Haber culminado periodo de devengamiento (beneficiarios de beca)
8. Los aspirantes a Tripulantes Especialistas en la especialidad de sanidad deberán adjuntar en el documento No. 18 copia a color del certificado de:
  - Certificado de cumplimiento de año de salud rural.
  - Certificado de aprobación del “Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional del CACES”. (En caso de aplicar)
9. Los aspirantes a Tripulantes Especialistas en la especialidad de Chofer deberán adjuntar en el documento No. 18 copia a color del certificado de:
  - Certificado de puntos en la licencia profesional expedido por la Agencia Nacional De Tránsito.



**ARMADA DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**  
**DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO**



10. Para los aspirantes que realicen actividades sin relación de dependencia acorde a la especialidad que están aplicando, deberán adjuntar en el documento No. 19 copia de facturas por servicios profesionales prestados y copia de certificado de ruc.
11. El documento No. 12 (Aceptación de Resoluciones de las Juntas de Evaluación y Selección de las fases del proceso) deberá estar notariado (reconocimientos de firmas) a la fecha de entrega de la carpeta de admisión.
12. En la página 23 en el documento No. 5.4 (Información del Cónyuge) debe pegar la fotografía del cónyuge y debe ir la firma del cónyuge.
13. Es responsabilidad y obligación de los aspirantes estar pendientes de las publicaciones que se realicen en el portal noticias y en la cuenta personal de la página web de reclutamiento durante todas las fases del proceso.